Ministerio de JUSTICIA

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

REPÚBLICA DEL PARAGUAY

MINISTERIO DE JUSTICIA

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2023

"CONTRATACIÓN DE SEGURO PARA VEHÍCULOS Y EDIFICIOS"

ID N° 424747

CONTRATO N° 3 /2023

PANAL COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A.

MINISTERIO DE JUSTICIA · DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS · DIRECTOR GENERAL

C.P. Jorge A. González Cabello
Director General
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Ministerio de Justicia

Entre el **MINISTERIO DE JUSTICIA**, domiciliado en la Avda. Rodríguez de Francia esq. Estados Unidos, cuidad de Asunción, capital de la República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Jorge Alberto González Cabello Maldonado**, con cedula de identidad N° 3.635.631, Director General de Administración y Finanzas del Ministerio de Justicia, designado por Decreto N° 3.374 de fecha 19 de febrero del 2020 y autorizado para suscribir este contrato por Resolución N° 55 de fecha 23 de enero del 2019, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **PANAL COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A.,** con RUC N° 80025239-0, domiciliada en Avenida Boggiani N° 5579 casi Procer Arguello de la cuidad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Carlos Eusebio Coronel Samudio**, con cédula de identidad N° 616.692, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, identificadas en conjunto como **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente Contrato de **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 01/2023 "CONTRATACIÓN DE SEGURO PARA VEHÍCULOS Y EDIFICIOS" ID N° 424747**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO DEL CONTRATO

El Presente contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen las partes, con relación a la contratación de seguros para vehículos y edificios del Ministerio de Justicia, resultante del proceso de Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2023 y que se regirán por las siguientes clausulas y disposiciones legales que regulan la materia.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor:
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 424747.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2023, convocado por la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Justicia. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 213 de fecha 27 de marzo de 2023.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	84131503-001	Seguro de vehiculo Camioneta CHEVROLET Blazer Flex - 2010/ 2.4cc	Mes	EVENTO	12	244.833	2.937.996

Lic. Jorge A. González Cabello

2	84131503-001	Seguro de vehiculo Camioneta CHEVROLET Blazer Flex - 2010/ 2.4cc	Mes	EVENTO	12	250.167	3.002.004
3	84131503-001	Seguro de vehiculo Camioneta CHEVROLET Blazer Flex - 2010/ 2.4cc	Mes	EVENTO	12	244.750	2.937.000
4	84131503-001	Seguro de vehiculo Camioneta FORD Ranger/4x4/2011/3.0cc	Mes	EVENTO	12	275.333	3.303.996
5	84131503-001	Seguro de vehiculo Camioneta FORD Ranger/4x4/2011/3.0cc	Mes	EVENTO	12	275.333	3.303.996
6	84131503-001	Seguro de vehiculo Camioneta FORD Ranger/4x4/2011/3.0cc	Mes	EVENTO	12	275.333	3.303.996
7	84131503-001	Seguro de vehiculo Camioneta FORD Ranger/4x4/2011/3.0cc	Mes	EVENTO	12	275.333	3.303.996
8	84131503-001	Seguro de vehiculo Camioneta FORD Ranger/4x4/2011/3.0cc	Mes	EVENTO	12	275.333	3.303.996
9	84131503-001	Seguro de vehiculo Camioneta FORD Ranger/4x4/2011/3.0cc	Mes	EVENTO	12	275.333	3.303.996
10	84131503-001	Seguro de vehiculo Camioneta FORD Ranger/4x4/2011/3.0cc	Mes	EVENTO	12	275.333	3.303.996
11	84131503-001	Seguro de vehiculo Camion FORD F4000/F19A/2011/3.9 cc	Mes	EVENTO	12	396.917	4.763.004
12	84131503-001	Seguro de vehiculo Camion FORD F4000/F19A /2011/3.9cc	Mes	EVENTO	12	396.917	4.763.004
13	84131503-001	Seguro de vehiculo Mini bus HYUNDAI H1 - 2011/2.5cc	Mes	EVENTO	12	288.000	3.456.000
14	84131503-001	Seguro de vehiculo Mini bus HYUNDAI H1 - 2011/2.5cc	Mes	EVENTO	12	288.000	3.456.000
15	84131503-001	Seguro de vehiculo Mini bus HYUNDAI H1 - 2011/2.5cc	Mes	EVENTO	12	288.000	3.456.000
16	84131503-001	Seguro de vehiculo Mini bus HYUNDAI H1 - 2011/2.5cc	Mes	EVENTO	12	288.000	3.456.000
17	84131503-001	Seguro de vehiculo Mini bus HYUNDAI H1 - 2011/2.5cc	Mes	EVENTO	12	288.000	3.456.000
18	84131503-001	Seguro de vehiculo Mini bus HYUNDAI H1 - 2011/2.5cc	Mes	EVENTO	12	288.000	3.456.000
19	84131503-001	Seguro de vehiculo Camioneta HYUNDAI Santa Fe/2011/	Mes	EVENTO	12	288.000	3.456.000
20	84131503-001	Seguro de vehiculo Furgón MERCEDES BENZ Sprinter 313 CDI/F3550/2007	Mes	EVENTO	12	354.667	4.256.004
21	84131503-001	Seguro de vehiculo Furgón MERCEDES BENZ Sprinter 308 CDI/F3000/2012	Mes	EVENTO	12	449.833	5.397.996
22	84131503-001	Seguro de vehiculo Furgón MERCEDES BENZ Sprinter 308 CDI/F3000/2012	Mes	EVENTO	12	449.833	5.397.996
23	84131503-001	Seguro de vehiculo Furgón MERCEDES BENZ Sprinter 308 CDI/F3000/2012	Mes	EVENTO	12	449.833	5.397.996
24	84131503-001	Seguro de vehiculo Furgón MERCEDES BENZ SPRINTER 515 CDI	Mes	EVENTO	12	828.000	9.936.000
25	84131503-001	Seguro de vehiculo FURGON MERCEDES BENZ SPRINTER 515 CDI	Mes	EVENTO	12	828.000	9.936.000
26	84131503-001	Seguro de vehiculo FURGON MERCEDES BENZ SPRINTER 515 CDI	Mes	EVENTO	12	828.000	9.936.000
27	84131503-001	Seguro de vehiculo FURGON MERCEDES BENZ SPRINTER 515 CDI	Mes	EVENTO	12	828.000	9.936.000
28	84131503-001	Seguro de vehiculo Furgón RENAULT Master/2013/2.5cc	Mes	EVENTO	12	352.333	4.227.996
29	84131503-001	Seguro de vehiculo Furgón RENAULT MASTER	Mes	EVENTO	12	438.833	5.265.996
30	84131503-001	Seguro de vehiculo Furgón RENAULT Master/2014/2.5cc	Mes	EVENTO	12	438.833	5.265.996
31	84131503-001	Seguro de vehiculo Furgón RENAULT Master/2014/2.5cc	Mes	EVENTO	12	438.833	5.265.996
32	84131503-001	Seguro de vehiculo Furgón RENAULT Master/2014/2.5cc	Mes	EVENTO	12	438.833	5.265.996
33	84131503-001	Seguro de vehiculo Furgón RENAULT Master/2014/2.5cc	Mes	EVENTO	12	438.833	5.265.996
34	84131503-001	Seguro de vehiculo Furgón RENAULT Master/2014/2.5cc	Mes	EVENTO	12	438.833	5.265.996
35	84131503-001	Seguro de vehiculo Furgón RENAULT Master/2014/2.5cc	Mes	EVENTO	12	438.833	5.265.996

C.P. Jorge A. González Cabello
Director General
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Ministerio de Justicia

Lic. Carlos E. Coronel
Panal Compañía de Seguros Generales S.A.

36	84131503-001	Seguro de vehiculo Furgón RENAULT Master/2014/2.5cc	Mes	EVENTO	12	438.833	5.265.996
37	84131503-001	Seguro de vehiculo Furgón RENAULT Master/2014/2.5cc	Mes	EVENTO	12	438.833	5.265.996
38	84131503-001	Seguro de vehiculo Furgón RENAULT Master/2014/2.5cc	Mes	EVENTO	12	438.833	5.265.996
39	84131503-001	Seguro de vehiculo Furgón RENAULT Master/2014/2.5cc	Mes	EVENTO	12	438.833	5.265.996
40	84131503-001	Seguro de vehiculo Furgón RENAULT MASTER-2018	Mes	EVENTO	12	520.250	6.243.000
41	84131503-001	Seguro de vehiculo Furgón RENAULT MASTER-2018	Mes	EVENTO	12	520.250	6.243.000
42	84131503-001	Seguro de vehiculo Furgón RENAULT MASTER-2018	Mes	EVENTO	12	520.250	6.243.000
43	84131503-001	Seguro de vehiculo Furgón RENAULT MASTER-2018	Mes	EVENTO	12	520.250	6.243.000
44	84131503-001	Servicio de Seguro Furgón RENAULT MASTER - 2018	Mes	EVENTO	12	614.583	7.374.996
45	84131503-001	Servicio de Seguro Furgón RENAULT MASTER - 2018	Mes	EVENTO	12	614.583	7.374.996
46	84131503-001	Servicio de Seguro Furgón RENAULT MASTER - 2018	Mes	EVENTO	12	614.583	7.374.996
47	84131503-001	Servicio de Seguro Furgón RENAULT MASTER - 2018	Mes	EVENTO	12	614.583	7.374.996
48	84131503-001	Servicio de Seguro Furgón RENAULT MASTER - 2018	Mes	EVENTO	12	614.583	7.374.996
49	84131503-001	Servicio de Seguro Furgón MERCEDES BENZ SPRINTER 515 CDI - 2018	Mes	EVENTO	12	828.000	9.936.000
50	84131503-001	Servicio de Seguro Furgón MERCEDES BENZ SPRINTER 515 CDI - 2018	Mes	EVENTO	12	828.000	9.936.000
51	84131503-001	Servicio de Seguro Furgón MERCEDES BENZ SPRINTER 515 CDI - 2018	Mes	EVENTO	12	828.000	9.936.000
52	84131503-001	Servicio de Seguro Furgón MERCEDES BENZ SPRINTER 515 CDI - 2018	Mes	EVENTO	12	828.000	9.936.000
53	84131503-001	Servicio de Seguro Furgón MERCEDES BENZ SPRINTER 515 CDI - 2018	Mes	EVENTO	12	828.000	9.936.000
54	84131503-001	Servicio de Seguro Camioneta ISUZU D-MAX - 2016	Mes	EVENTO	12	410.417	4.925.004
55	84131503-001	Servicio de Seguro Camioneta ISUZU D-MAX - 2016	Mes	EVENTO	12	410.417	4.925.004
56	84131503-001	Servicio de Seguro Camioneta ISUZU D-MAX - 2016	Mes	EVENTO	12	410.417	4.925.004
57	84131503-001	Servicio de Seguro Camioneta ISUZU D-MAX - 2016	Mes	EVENTO	12	410.417	4.925.004
58	84131503-001	Servicio de Seguro Camioneta ISUZU D-MAX - 2016	Mes	EVENTO	12	410.417	4.925.004
59	84131503-001	Servicio de Seguro Camioneta HYUNDAI NEW TUCSON - 2017	Mes	EVENTO	12	410.417	4.925.004
60	84131503-001	Servicio de Seguro Camioneta ISUZU D-MAX - 2017	Mes	EVENTO	12	410.417	4.925.004
61	84131503-001	Servicio de Seguro Camioneta ISUZU D-MAX - 2017	Mes	EVENTO	12	410.417	4.925.004
62	84131503-001	Servicio de Seguro Camioneta ISUZU D-MAX - 2017	Mes	EVENTO	12	410.417	4.925.004
63	84131503-001	Servicio de Seguro Camioneta ISUZU D-MAX - 2018	Mes	EVENTO	12	410.417	4.925.004
64	84131503-001	H 350 - 2018	Mes	EVENTO	12	548.333	6.579.996
65	84131503-001	H 350 - 2018	Mes	EVENTO	12	548.333	6.579.996
66	84131503-001	H 350 - 2018	Mes	EVENTO	12	548.333	6.579.996
67	84131503-001	H 350 - 2018	Mes	EVENTO	12	548.333	6.579.996
68	84131503-001	H 350 - 2018	Mes	EVENTO	12	548.333	6.579.996
69	84131503-001	Sprinter 515 CDI F-4325 - 2019	Mes	EVENTO	12	798.333	9.579.996

C.P. Jorge A. González Cabello
Director General

104	84131501-001	SEGURO CONTRA INCENDIO SEDE DEPARTAMENTO DE ALMACENES	Mes	EVENTO	12	1.285.000	15.420.000
						Precio Total	619.999.992

El monto total del presente contrato asciende a la suma de Gs.619.999.992 (guaraníes seiscientos diecinueve millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y dos mil), IVA incluido.

El proveedor se compromete a proveer los servicios a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.
El plazo de vigencia de la cobertura: la responsabilidad del asegurador comienza desde las veinte y cuatro horas del día en que se inicia la cobertura y termina a las veinte y cuatro horas del último día del plazo establecido.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el cronograma de entregas de la carta de invitación, en la siguiente dirección:
Las Pólizas deberán ser entregadas dentro de los 5 (cinco) días calendarios, contados a partir del día siguiente de la notificación de la Orden de Servicio. Las mismas deberán entregarse en mesa de entrada de la Dirección General de Administración y Finanzas, Avda. José Gaspar Rodríguez de Francia esquina Estados Unidos 2° Piso Asunción, de lunes a viernes de 07:00 a 15:00 horas.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de la Dirección General de Administración y Finanzas.

9. FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía de fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las condiciones contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

10. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA (NO APLICA)

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

11. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

C.P. Jorge A. González Cabello
Director General

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales.

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

14. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son cláusula excluida (no será mostrada en el pliego final).

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 30 mes marzo y año 2023.

Lic. Carlos E. Coronel
Panal Compañía de Seguros Generales S.A.
APODERADO LEGAL
Sr. Carlos Eusebio Coronel Samudio
Representante Legal
PANAL COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

Sr. Jorge Alberto González Cabello Maldonado
Director General de Administración y Finanzas
Ministerio De Justicia

C.P. Jorge A. González Cabello
Director General
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Ministerio de Justicia